



**ACTA SESION ORDINARIA N° 22 / 2023
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 09.08.2023, siendo las 15:10 Horas, en la sala de reuniones del Municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Miriam Pérez Bahamonde, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Nycol Raín Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barriá.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Explicación Convenio de colaboración y presentación del piloto “Juntos más barato” – Director regional de Fosis Don Felipe Jeria Palma.
- 4.- Varios.

1.- Aprobación Actas anteriores:

El Secretario Municipal señala que han sido enviadas para su aprobación las siguientes actas:

Acta Sesión Extraordinaria N° 01 – corregida
Acta Sesión Extraordinaria N° 05
Acta Sesión Extraordinaria N° 06
Acta Sesión Extraordinaria N° 07
Acta Sesión Extraordinaria N° 08
Acta Sesión Extraordinaria N° 09
Acta Sesión Ordinaria N° 14
Acta Sesión Ordinaria N° 15

• **Acta Sesión Extraordinaria N° 01 – corregida:**

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta Correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 01 / 2023.-

• **Acta Sesión Extraordinaria N° 05:**

Se procede a la votación:



VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde			X
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

La Concejala Sra. Miriam Pérez se abstiene ya que no estuvo presente en la Sesión.

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por 05 votos a favor y 01 abstención el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 05 / 2023.-

- Acta Sesión Extraordinaria N° 06:

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 06 / 2023.-

- Acta Sesión Extraordinaria N° 07:

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

- Acuerdo N° / 2023:



- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 07 / 2023.-*
- *Acta Sesión Extraordinaria N° 08:*

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera Vásquez</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez Bahamonde</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado Cárdenas</i>	X		
<i>Sra. Nycol Raín Díaz</i>	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 08 / 2023.-

- *Acta Sesión Extraordinaria N° 09:*

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera Vásquez</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez Bahamonde</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado Cárdenas</i>	X		
<i>Sra. Nycol Raín Díaz</i>	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 09 / 2023.-

2.-Correspondencia:

No Hay

3.- Explicación Convenio de colaboración y presentación del piloto “Juntos más barato” – Director regional de Fosis Don Felipe Jeria Palma:

Seguidamente el Director Regional de Fosis, Don Felipe Jeria agradece la oportunidad brindada para poder explicar el Convenio. Agrega que son dos los temas en particular que quiere dar a conocer.

Lo primero lo primero es la firma de un convenio de colaboración entre el Fosis y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Agrega que hace un año y medio que se comenzó a fortalecer el despliegue territorial, a propósito de una necesidad de unificar ciertas realidades y vulnerabilidades,



que se encuentran habitando los territorios por larga data y el Estado requiere ser fortalecido atendido el hecho que muchas veces no existen los recursos.

El director en referencia manifiesta que la idea es que Fosis salga a todas las Comunas de la Región y que se ha reunido con otros municipios encontrando una buena acogida.

Acto seguido agradece la buena disposición del Sr. Alcalde y su equipo para poder concretar el Convenio A continuación cada uno de los Concejales se presenta, agradeciendo la participación de la autoridad.

Finalmente, Don Felipe Jeria expone un Programa piloto.

4.- Varios:

El Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente tiene que informar que se ha ampliado el plazo del Proyecto de los generadores hasta el 09.09.2023, por problemas de mal tiempo y otros factores. Agrega que se les hizo llegar un correo electrónico de Don Ricardo Foretich y una modificación presupuestaria asociada al correo en referencia, para conocimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde se refiere a un documento de Contraloría, mediante el cual entrega respuesta a consulta efectuada por concejales referente a actividad municipal realizada.

Al respecto, el Organismo contralor concluye en que no se advierten irregularidades en el actuar de la Municipalidad de Laguna Blanca.

El concejal Don Esteban Vera manifiesta que, "en la página final del documento de Contraloría, se informa a los concejales denunciante de que hay maneras de solicitar la información a través del municipio y sus canales oficiales, que son dos. Agrega también que hay que hacerse responsable de las denuncias que uno realiza, porque nosotros somos concejales y hablando de esta tan manoseada palabra de fiscalización, también la labor fiscalizadora de nosotros es ponderar con los antecedentes sobre la mesa primero que todo, también hacerlo de manera responsable, ocupando la capacidad analítica que tiene cada uno de nosotros para buscar jurisprudencias, dictámenes de contraloría, para hacer un análisis personal de cada situación, porque creo que la Contraloría debe ser el último acceso para llevar los antecedentes correspondientes...Entonces, yo creo que hay que hacerse responsable y no estar haciendo denuncias a diestra y siniestra, porque no solo dañan la institucionalidad del municipio, sino que también últimamente todos hemos visto como han estado a la palestra los casos de las fundaciones, pero yo creo que andar pegando palos ciegos para ver si le damos el palo al gato en una de estas, no contribuye en nada a cómo funciona el municipio. Yo creo que hay que hacerse responsable de las denuncias que se realizan, que sean con los antecedentes correspondientes, de manera responsable porque yo creo, que esta labor la tenemos que ejercer de manera prudente"

La concejala Sra. Miriam Pérez señala haberse sumado a una consulta que se hizo a la Contraloría, dado que querían saber o aclarar las dudas que tenían en ese momento con respecto a la actividad, porque un día se les dijo una cosa y después de una reunión que tuvieron para ver otro tema se les dijo otra cosa y después otra. Agrega que es bueno que haya salido favorable, que no había ninguna irregularidad y piensa que uno está para preguntar si tiene alguna duda y que por su parte va a ir a la Contraloría las veces que sea necesario, porque no se sabe todas las leyes.

El concejal Esteban Vera manifiesta " que todos cuando aceptamos este cargo sabemos las condiciones de la Ley o lo damos por hecho que lo sabemos, y por último este rol fiscalizador también va muy de cómo cuidemos los recursos públicos y cuando hablamos de recursos públicos también hablamos de platas, de fondos, pero también hablamos de las horas de los funcionarios municipales, que tienen que dedicar tiempo en responder estas presentaciones infundadas, apresuradas e irresponsables...También hablo por Contraloría...Me imagino que no debe ser grato que mes por medio estemos con consultas de este Concejo".



El Concejal Don Carlos Fajardo señala, en base a lo mismo que ha venido sucediendo en el tiempo y a las explicaciones que han dado los dos concejales, tener dos ideas:

Lo primero es que los departamentos del municipio, cada uno o dos meses, entreguen la información pertinente a su cargo y de las gestiones efectuadas en el mes y lo que le valla quedando pendiente, porque esa información si no se pregunta tenemos que ingresarlo por partes, existiendo 15 días para la respuesta.

Lo otro en base a lo mismo de las denuncias que ha habido, nosotros como concejales podemos formar una comisión de fiscalización, la cual la integramos todos, elegimos un presidente y estamos basándonos en la Ley para mayor información.

La concejala Sra. Patricia Maldonado señala estar de acuerdo respecto a lo que manifiesta el colega Esteban Vera. Agrega que existe un calendario de actividades municipales que se ejecutarán en conformidad al presupuesto destinado para ello y que el concejo no tiene que fiscalizar las actividades sino las platas y si existe alguna duda efectuar las consultas dentro del municipio, empezando por el Sr. Alcalde.

El concejal Don Alberto Solo de Zaldivar manifiesta "que ésta denuncia la efectuamos nosotros, pero yo no estoy a gusto con la información recibida por la contraloría ... Nosotros vamos a apelar... Yo voy a apelar personalmente. Vamos a apelar a esta respuesta porque creo que esto no fue así" ...Agrega que la información entregada por el Municipio no es lo que pasó realmente para mí y eso lo vamos a hacer llegar a Contraloría estos días".

El Concejal Don Esteban Vera manifiesta que "aquí no caben dos lecturas.. La contraloría responde lo solicitado por los concejales que solicitaron este pronunciamiento. La Contraloría responde a lo que ustedes preguntaron y capaz que lo plantearon mal"

El concejal Don Alberto Solo de Zaldivar manifiesta que "yo no voy a esconder la información, si tú quieres esconder la información es tu problema... Yo no la voy a esconder como concejal que por decisión popular votaron por mí. Yo no voy a esconder la información. Si tú quieres esconderla Esteban Vera es tu problema".

El Sr. Alcalde solicita una moción de orden, agregando que los concejales que solicitaron el pronunciamiento tienen todo el derecho a apelar.

El Concejal Don Esteban Vera finalmente señala que la Contraloría claramente dio la respuesta a lo que preguntaron, instando a los funcionarios a que sigan presentando proyectos y trabajando por la comunidad.

La concejala Sra. Miriam Pérez señala discrepar en cuanto al acceso de la información, dado que ha efectuado o solicitado antecedentes no obteniendo respuesta.

En otro orden de cosas el Concejal Don Carlos Fajardo se refiere al Gimnasio que se llenó de agua y que es un tema de arrastre del año pasado.

Se refiere también a una cámara en el sector de la captación de agua, que no cuenta con tapa y donde han muerto ya dos equinos.

El Concejal en referencia consulta además si se va a realizar el festival de la Esquila, en atención a que deben estar operativos al cien por ciento los servicios de agua y luz, para el desarrollo de este evento masivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe una garantía por la ejecución del Proyecto del mejoramiento de alumbrado publico

La concejala Sra. a Miriam Pérez respecto al mismo punto manifiesta que se podría suscribir un



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

contrato de suministros.

La concejala en referencia consulta cuando vamos a tener el Saldo inicial de Caja.

Sobre la materia la Directora de la unidad de Control interno señala que éste ya está determinado.

Respecto de la situación si está bien o está mal, efectivamente no está bien, porque los ingresos no están contabilizados, afectando el Saldo inicial de Caja. Agrega que es un tema de Finanzas y que existe la posibilidad de que las cuentas que intervienen en el Saldo inicial de Caja, tengan saldos erróneos que hacen variar la determinación de éste. Manifiesta además que los montos los tiene y se los va a informar, pero no es la realidad del Municipio. Continúa diciendo que mientras no se regularice la situación de los saldos de las cuentas complementarias que intervienen en la determinación del Saldo inicial de Caja, como también los ingresos que no han sido contabilizados, los montos no serán los correctos.

Finalmente se concluye en que la unidad de Control interno hará las consultas respectivas a Contraloría, señalando el Sr. Alcalde que Daftambién lo está haciendo.

La concejala Sra. Miriam Pérez solicita efectuar una reunión de la comisión de trabajo Salud para el día 23.08.2023 a las 11 Horas.

La concejala en referencia señala además que la Posta sigue sin Internet. Al respecto el Sr. Alcalde señala que se hicieron los tres llamados resultando desierta. Agrega que ahora se procederá a hacer un trato directo.

Consulta además si se le canceló el Bono pendiente a la Sra. Gisella Aravena. Al respecto Doña Maricel Garay le responde que fue cancelado lo adeudado por concepto de Bienes, aclarando que no a todos les correspondía.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:35 Horas.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL